



TJABCS

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 10:05 (diez) horas con (cinco) minutos, a los 26 (veintiséis) días del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal y el LICENCIADO ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio TJABCS/SGA/00491/2024, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número 028/2024; LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO Titular de la Dirección de Administración y LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Novena Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2024 (dos mil veinticuatro) de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este





TJABCS

Tribunal y el **LICENCIADO ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA**, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00491/2024**, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **028/2024**; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** y el **LICENCIADO ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA**, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00491/2024**, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **028/2024**, quienes expresaron su conformidad, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del año 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 Y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos, 2,4,5,6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y la Guía de Información Financiera sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *"...Se hace entrega de la cuenta pública correspondiente al mes AGOSTO DE 2024, que contiene los informes contables, presupuestales, programáticos, e información adicional, con base al art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública y lo*



TJABCS

establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC).
Dichos informes contienen toda la información que forma parte integral de los
mismos como a continuación se detalla:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

0311	Estado de actividades
0312	Estado de situación financiera
0313	Estado de Variación en la Hacienda Publica
0314	Estado de Cambios en la Situación Financiera
0315	Estado de Flujos de Efectivo
0316	Estado Analítico del Activo
0317	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
0318	Informe Sobre Pasivos Contingentes
0319	Notas a los Estados Financieros a) Notas de Gestión Administrativa b) Notas de Desglosé c) Notas de Memoria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

0321	Estado Analíticos de Ingresos
0322	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: a) Administrativa b) Económica c) Por Objeto del Gasto d) Funcional
0323	Endeudamiento neto
0324	Intereses de la deuda
0325	Flujo de Fondos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

0331	Gasto por Categoría Programática
0332	Programas y Proyectos de Inversión
0333	Indicadores de Resultados

IV. Información adicional siendo la siguiente:

0341	Balanza de comprobación
0342	Libro Mayo
0343	Conciliaciones Bancarias
0344	Montos pagados por ayudas y subsidios
0345	Indemnización y Liquidaciones del Personal
0346	Avance Financiero de Obras y Acciones



TJABCS

La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de **AGOSTO de 2024** contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original. Aunque las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de **AGOSTO**, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2024, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.84 de fecha 21 de diciembre de 2023, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subrama 01205** la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, el Pleno de este Tribunal autorizo en el acuerdo del pleno 008/2024 de la Primera Sesión Extraordinaria la distribución de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$13,482,620.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, y toda vez que existe una diferencia para cubrir la nómina en su totalidad, se autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de **\$1,272,516.79 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 79/100 M.N.)** para poder cubrir el importe total del capítulo 1000 por la cantidad de **\$ 14,755,136.79 (Catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 79/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado por la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, se estima obtenerlo en base al siguiente calendario:

Mes	Importe subsidio cap 2000-3000-5000	Importe subsidio a transferir cap 1000	Importe subsidio a transferir cap 4000
Enero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28
Febrero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28



TJABCS

Marzo	\$	150,000.00	\$	1,083,925.28	\$	1,233,925.28
Abril	\$	150,000.00	\$	1,083,925.28	\$	1,233,925.28
Mayo	\$	150,000.00	\$	1,084,174.22	\$	1,234,174.22
Junio	\$	150,000.00	\$	1,084,423.14	\$	1,234,423.14
Julio	\$	150,000.00	\$	1,200,122.78	\$	1,350,122.78
Agosto	\$	150,000.00	\$	1,135,374.61	\$	1,285,374.61
Septiembre	\$	150,000.00	\$	1,144,524.17	\$	1,294,524.17
Octubre	\$	80,000.00	\$	1,088,157.14	\$	1,168,157.14
Noviembre	\$	64,745.00	\$	1,088,157.14	\$	1,152,902.14
Diciembre			\$	1,321,985.68	\$	1,321,985.68
Total	\$	1,494,745.00	\$	13,482,620.00	\$	14,977,365.00

Queda pendiente la cantidad de **\$1,272,516.70 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)** correspondiente a la ampliación de presupuesto para cubrir el capítulo 1000 que se solicitara según Acuerdo del Pleno 008/2024. Al mes de AGOSTO de 2024, este tribunal tiene aperturadas 3 (tres) cuentas bancarias, dos con la Institución Bancaria de Banco Mercantil de Norte, S.A. para el manejo de los subsidios de 2023, la cuenta 1212651617 que fue cancelada, y para subsidios de 2024 se aperturaron las cuentas 1228678138 para depósitos para gastos de funcionamiento y la cuenta 1228678129 para pago de capítulo 1000, y se continúa con la cuenta 012083951 de la Institución bancaria BBVA que se utiliza para realizar los pagos de las Aportaciones Bimestrales de Seguridad social e Impuestos Federales. El subsidio transferido en el mes de **AGOSTO** fue por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la segunda ministración del ejercicio y quedó acreditada en la cuenta bancaria no. 1228678138 Banorte, el día 13 de agosto del presente año, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1767790 de la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. El subsidio transferido en el mes de **AGOSTO** para cubrir la nómina y aportaciones de seguridad social, fue por la cantidad de **\$1,140,313.12 (Un millón ciento cuarenta mil trescientos trece pesos 12/100 M.N.)**, el cual se acreditó en la cuenta 1228678129 bancaria Banorte, el día 14 de agosto, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1768404 y 1768405, para cubrir la primera quincena y el día 30 de agosto mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia 1780629 y 1780624 para cubrir la segunda quincena, como a continuación se detalla:



TJABCS

Periodo Quincenal	Importe Subsidio capítulo 1000	Fecha transferencia
Quincena 15/2024 nomina	\$ 572,698.51	14/08/2024
Quincena 15/2024 aportaciones	\$ 23,918.00	14/08/2024
Quincena 16/2024 nomina	\$ 519,778.61	30/08/2024
Quincena 16/2024 aportaciones	\$ 23,918.00	30/08/2024
Total	\$ 1,140,313.12	

De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos se obtuvieron subsidios en el mes de agosto por la cantidad de **\$1,290,313.12 (Un millón doscientos noventa mil trescientos trece pesos 12/100 M.N.)** del capítulo 4000 y 1000, y en forma acumulada la cantidad de **\$10,088,555.51 (Diez millones ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 51/100 M.N.)** quedando pendiente de cobrarse por los meses de septiembre a diciembre la cantidad de **\$4,888,809.49 (Cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 49/100 M.N.)**. Los intereses bancarios generados en el mes son por la cantidad de **\$ 164.19 (Ciento sesenta y cuatro pesos 19/100 M.N.)** como a continuación se detalla:

Cuenta/Banco	Importe
Cuenta 1228678138 Banorte	\$ 119.21
Cuenta 1228678129 Banorte	89.04
Total	\$ 208.25

EGRESOS. La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del TJABCS y el acuerdo 008/2024 donde se detalla la distribución para el ejercicio 2024. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gastos corriente en el mes de AGOSTO, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) por lo monto total de **\$1,242,842.22 (Un millón doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES.** Para el capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejerció y pago un importe de **\$1,140,312.18 (Un millón ciento cuarenta mil trescientos doce pesos 18/100 M.N.);** los cuales de ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Remuneraciones al personal de carácter personal** se registró Sueldo base la cantidad de **\$201,732.10 (Doscientos un mil setecientos treinta y dos**



TJABCS

pesos 10/100 M.N.), Remuneraciones adicionales y especiales se registraron Quinquenios la cantidad de **\$21,905.98 (Veintiún mil novecientos cinco pesos 98/100 M.N.), Otras prestaciones sociales y económicas se registraron** Compensación garantizada, útiles escolares y vales de despensa, por la cantidad de **\$868,869.92 (Ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 92/100 M.N.) y Seguridad Social se registraron cuotas ISSSTE, SAR y FOVISSSTE por la cantidad de \$47,835.06 (Cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos 06/00 M.N.).** **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de **\$57,014.73 (Cincuenta y siete mil catorce pesos 73/100 M.N.);** por la compra de **Papelería** diversa para área jurisdiccional y administración por la cantidad de **\$96.13 (Noventa y seis pesos 13/100 M.N.), Material de limpieza,** por la compra de diversos artículos por la cantidad de **\$1,181.20 (Un mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.), Alimentos y Utensilios,** por la compra de artículos de cafetería para personal del TJABCS por la cantidad de **\$17,442.00 (Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente, por la cantidad de **\$25,500.00 (veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Vestuarios, blancos, prenda protección,** por la compra de una camisa/blusa para el personal de este tribunal por la cantidad de **\$12,379.90 (Doce mil trescientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), Herramientas menores** por la cantidad de **\$ 415.50 (Cuatrocientos quince pesos 50/100 M.N.).** **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES.** Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pagó un importe de **\$45,515.31 (Cuarenta y cinco mil quinientos quince pesos 31/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron **Telefonía celular** por la cantidad de **\$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)** para compra de tarjetas telefónicas para los teléfonos celulares del personal que cubre guardias, **Servicios Postales** por la cantidad de **\$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.), Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales por de **\$9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Servicios Profesionales, científicos y técnicos** por pago de honorarios para el pago de auxiliar contable y pago por servicio de exámenes toxicológicos, por la cantidad de **\$18,931.20 (Dieciocho mil novecientos treinta y un pesos 20/100**



TJABCS

M.N.), Servicios Financieros y Bancarios por las comisiones bancarias del mes por \$1,434.11 (mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 11/100 M.N.), y en la cuenta de Servicios de Traslados y Viáticos se registraron Pasajes de la magistrada Dra. Claudia Méndez Vargas, para asistir al congreso nacional de magistrados en la ciudad de San Luis Potosí y Otros servicios de traslado de actuarios al municipio de Los Cabos por un monto de \$14,570.00 (Catorce mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.). AHORRO DEL PERIODO. El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de \$536,927.67 (Quinientos treinta y seis mil novecientos veintisiete pesos 67/100 M.N.), resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de \$10,088,551.51 (Diez millones ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 51/100 M.N.) menos los gastos de funcionamiento por un importe de \$9,553,189.38 (Nueve millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 38/100 M.N.). ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. En el presupuesto de egresos se ejerció y pago al mes de agosto un de importe \$1,242,842.22 (Un millón doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.) en los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de septiembre a diciembre la cantidad de \$5,502,612.20 (Cinco millones quinientos dos mil seiscientos doce pesos 20/100 M.N.). FLUJO DE EFECTIVO. El flujo de efectivo operación al cierre del 31 de agosto, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de \$1,069,943.29 (Un millón sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.) (comprometido para el pago de aguinaldo segunda parte, retenciones de ISR por salarios del mes de diciembre, cuentas por pagar de fondo de ahorro, Fonacot, ISSSTE, Fovissste, sar y pensiones), se depositaron ingresos totales por subsidio por \$10,088,555.51 (Diez millones ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 51/100 M.N.), se pagaron Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras aplicaciones de operación por un importe de \$10,259,297.73 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 73/100 M.N.); y aplicación de Bienes muebles por la cantidad de \$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de agosto



TJABCS

por la cantidad de **\$896,601.07 (Ochocientos noventa y seis mil seiscientos un pesos 07/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuentas bancarias y el fondo revolvente, para cubrir los pasivos y gastos del ejercicio. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$911,001.07 (Novecientos once mil y un pesos 07/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,264,509.42 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 42/100 M.N.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$2,175,510.49 (Dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos diez pesos 49/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$2,175,510.49 (Dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos diez pesos 49/100 M.N.)**, el cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$375,868.90 (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 90/100)** por concepto de contribuciones por pagar (impuestos federales, aportaciones de seguridad social, fondo de ahorro y Fonacot). **La Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40, (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, por la cantidad de **\$579,652.19 (Quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 19/100 M.N.)**. La cuenta pública del mes de AGOSTO, una vez aprobada por el pleno será entregada mediante medios electrónicos a través de la plataforma (SIRET) a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación. Los informes contables, presupuestales, programáticos y la documentación adicional...es cuanto...". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... Gracias, estoy de acuerdo...es



TJABCS

cuanto...". Por su parte el **LICENCIADO ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA**, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00491/2024**, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **028/2024**, expreso lo siguiente: "...*Muchas gracias, estoy de acuerdo...es cuanto*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicité el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto y el **LICENCIADO ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA**, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00491/2024**, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **028/2024**, se manifestó a favor, por lo que el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el cómputo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el Acuerdo de Pleno No. **033/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. Anexo número tres.

Finalmente y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Novena Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:45 (diez) horas con (cuarenta y cinco) minutos** celebrada el día **26 (veintiséis)** del mes de **septiembre** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, con la aprobación de manera **UNÁNIME** de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO**



TJABCS

ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA, Secretario de Estudio y Cuenta, cubriendo por ausencia y falta definitiva de Magistrado adscrito a la Segunda Sala, conforme al oficio **TJABCS/SGA/00491/2024**, de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenado en el Acuerdo del Pleno número **028/2024** y la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente

adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. ERICK OMAR CHÁVEZ
BARRAZA.**

Secretario de Estudio y Cuenta,
cubriendo por ausencia y falta
definitiva de Magistrado adscrito a la
Segunda Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

